



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA
Calle 13 N° 14-19. Teléfono 862 13 49
Correo; jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso	Pertenencia
Demandante	Luis Enrique Agudelo Grisales
Demandado	Luis Alberto Cruz Hidalgo y Demás Personas Indeterminados.
Radicado	05690 4089001 2022-00084-00
Auto No.	226
Asunto	Requerimiento

SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA, MARZO CATORCE (14) DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Se requiere al apoderado de la parte actora, por el término de quince (15) días hábiles, aporte al despacho la inscripción de la demanda ordenada por auto del 29 de diciembre de 2022, e informada según oficio número 582 del 12 de Diciembre del 2022, lo anterior de conformidad con el numeral 6 del Artículo 375 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

JULIO HERNAN ROBLEDO POSADA
JUEZ

Firmado Por:
Julio Hernan Robledo Posada
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Santo Domingo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1841cba4027d6c5a81ed1ef30b8c7d3d7a8d90a4b9a5e5480f33b60806ec1d32**

Documento generado en 14/03/2023 01:23:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>